

# CISA

## CONSEJO INDIO DE SUD AMERICA

INDIAN COUNCIL OF SOUTH AMERICA

APARTADO POSTAL 2054 - CORREO CENTRAL TLF. 236955 - LIMA 100 - PERU

ORGANIZACION NO - GUBERNAMENTAL DE LA ONU - ONG -

MIEMBRO DEL CONSEJO MUNDIAL DE PUEBLOS INDIGENAS - CMPI - ONG-

1427  
OFICIO N° 178-91/CISA

Señor Presidente:  
PATRICIO AYLWIN A.  
Palacio de la Moneda  
Santiago - Chile.-

REPUBLICA DE CHILE  
PRESIDENCIA  
REGISTRO Y ARCHIVO  
NR. 91/18978 Lima, 20 AGO. 1991  
A: 17 SEP 91  
P.A.A.  R.C.A.  F.W.M.   
C.B.E.  M.L.P.  P.V.S.   
M.T.O.  EDEC  J.R.A.   
M.Z.C.

20 AGO. 1991

ARCHIVO



Excelentísimo Señor Presidente:

El Consejo Indio de Sud América-CISA, se dirige a vuestra Presidencia y por su intermedio al pueblo de Chile, para presentarle nuestros más cordiales saludos.

CISA, es una organización cuyos objetivos y principios están orientados a la defensa y la reivindicación de los derechos económicos, sociales y culturales de los pueblos indígenas.

Hemos sido informados del inminente peligro de desalojo que está amenazando al pueblo "Mapuche Pewenche", ubicados en Quinquén, Comuna de Longuimay, IX región de Chile.

Ante el fracaso de las negociaciones entre vuestro Gobierno y la empresa maderera Golletué, más de 300 hermanos indígenas viven en constante amenaza de expulsión de sus tierras originarias sobre las cuales tienen derecho histórico. La destrucción de los bosques mediante la tala indiscriminada de la Araucaria, especie única en el mundo y sustento de familias indígenas, se da constantemente.

Preocupados por la violación de sus derechos y la falta de respeto a la vida y autonomía como pueblos indígenas, nos dirigimos a Ud. a fin de que pueda garantizar con sus buenos oficios para amparar el derecho del pueblo "Mapuche Pewenche" a vivir en Paz y con Justicia.

Tenemos conocimiento que el Convenio N° 169 emitida por la Organización Internacional de Trabajo OIT, sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países Independientes, se encuentra en vuestro despacho por lo que solicitamos a vuestro Gobierno, ratifique dicho Convenio por ser un instrumento de relevancia para el ejercicio democrático de nuestros países, dirigido a los pueblos indígenas como aporte y reivindicación de nuestros hermanos para participación más directa en el desarrollo integral de los pueblos que integran a nuestros países.

Señor Presidente Constitucional, al mismo tiempo le felicitamos por su labor tan abnegada y haberse interesado por los pueblos indígenas y proyectar una ley especial al respecto, esperamos que sea promulgado pronto, desde ya le solicitamos tenga a bien enviarnos un ejemplar de los avances del proyecto de ley.

Sin otro particular quedamos complacidos por sus acciones democráticas, en salvaguarda y prestigio de vuestro Gobierno.

Fraternalmente,

c.c. Comisión Derechos Humanos - ONU  
c.c. OIT  
c.c. Intendente IV Región Temuco  
c.c. C.N.P.I. - Chile  
c.c. Embajada de Chile en Perú.

CONSEJO INDIO DE SUD AMERICA  
ELEUTERIO RAMIREZ JARA  
Coordinador



ARCHIVO

Ant. 91/18978  
Santiago, Octubre 02 de 1991

Señor  
Eleuterio Ramírez Jara  
Consejo Indio de Sud América  
Lima

Estimado señor:

En relación a su carta de fecha 20/08/91, S.E. el Presidente de la República don Patricio Aylwin Azócar ha impartido instrucciones para que ésta sea atendida en la Subsecretaría del Interior.

Para tal efecto, este Gabinete ha remitido su carta mediante oficio GAB. PRES. 91/0003874 a dicha institución.

Saluda atentamente a Ud.

  
Carlos Bascuñán Edwards  
Jefe de Gabinete Presidencial

c.c.: Archivo Presidencial  
Corr. Correspondencia

ARCHIVO



Ant. 91/18978  
Santiago, Octubre 02 de 1991

Señor  
Eleuterio Ramírez Jara  
Consejo Indio de Sud América  
Lima

Estimado señor:

En relación a su carta de fecha 20/08/91, S.E. el Presidente de la República don Patricio Aylwin Azócar ha impartido instrucciones para que ésta sea atendida en la Subsecretaría del Interior.

Para tal efecto, este Gabinete ha remitido su carta mediante oficio GAB. PRES. 91/0003874 a dicha institución.

Saluda atentamente a Ud.

  
Carlos Bascuñán Edwards  
Jefe de Gabinete Presidencial

c.c.: Archivo Presidencial  
Corr. Correspondencia

NOTA - AVION -  
PAR AVION

ARCHIVO

27



<input checked="" type="checkbox"/> Reconocido	<input type="checkbox"/> Se Muerto
<input checked="" type="checkbox"/> Deficiente	<input type="checkbox"/> Rechasado
<input checked="" type="checkbox"/> Ausente	<input type="checkbox"/> Fallecido
<input checked="" type="checkbox"/> Gen Aviso	
Carta N° .....	
Firma .....	

PORTE PAGADO  
 ASES EXTA N° 2636  
 FECHA 30. 12. 85  
 AGENCIA 21 - SANTIAGO - 21

NO CORRESPONDE A MURFLORES

**SEMPRE INDICAR**  
**DIRECCION DOMICILIARIA**

**CERTIFICADO**

10070

AGENCIA

16/01/11



COMPAÑIA DE CORREOS DE CHILE  
Santiago Postal Aéreo

11 OCT 1981

DEPARTAMENTO DE CARGO

